FORMATO 6
PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Referencia: INVITACION PÚBLICA CAS-OAJ-MC-0019-2026

EDWIN ALFARO GUTIERREZ identificados con cedula N° 7.166.129 de Tunja, en la condición de representante legal de GRUPO ENERGÉTICOS REGIONALES LTDA identificada con NIT 900235507-6, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002..

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Yopal (Casanare)., a los 10 días del mes de junio de 2026.

energéticos INGENIERÍA SOSTENIBLE NIT: 900.235.507-6

EDWIN ALFARO GUTIÉRREZ
R/L GRUPO ENERGETICOS REGIONALES
NIT. 900.235.507-6